



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0166-O

Quito, D.M., 12 de abril de 2021

Asunto: Pedido señor Lic. Byron Vicente Encalada Saravia - Convenio de Administración y Uso del Predio Municipal 320052 a favor del Comité Carapungo Libre y Seguro

Señora Socióloga
Dayana Jassmin Vargas Borja
Administradora Zonal Calderón
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito dirigirme a usted, con el fin de poner en su conocimiento el Oficio recibido vía correo electrónico de 8 de abril de 2021, suscrito por el señor Lic. Byron Vicente Encalada Saravia, que la parte pertinente menciona:

“...con la finalidad de poner en su conocimiento el inconveniente y malestar que existe dentro del Comité y de los vecinos ya que hace dos meses exactamente el Consejo Metropolitano se aprobó el Convenio de Administración y Uso del Predio Municipal 320052 a favor del Comité Carapungo Libre y Seguro pero nos encontramos con la novedad que el señor Giovanni Cevallos a puesto un amparo bajo que parámetros no lo sabemos ya que el señor ingreso al predio de manera arbitraria como fue rompiendo candados y no respeto a nadie, mantuvimos una reunión en la Administración Zonal por este tema y a ver qué solución nos daban al respecto y lo que nos dijeron que nos dan otra oficina donde funciona la Asociación de la tercera edad pero de esto ha pasado ya dos semanas y lo único que nos dijeron que no saben con quien contactar, así que hasta el momento no contamos con un oficina donde podamos recibir atender y poder ejecutar los proyectos del Comité...”

Por tratarse de un tema en que está inmersa la Administración Zonal a su cargo, solicito se informe sobre el cumplimiento del Convenio de Administración y Uso a favor del Comité Carapungo Libre y Seguro.

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) concordante con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución C 074, de 08de marzo de 2016.



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0166-O

Quito, D.M., 12 de abril de 2021

Le reitero mis sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Oficio Comité Carapungo Libre y Seguro.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Licenciado
Byron Vicente Encalada Saravia
Presidente
CARAPUNGO LIBRE Y SEGURO

